



ORDENANZA NÚM. 3

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL SURILLO RUIZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YABUCOA, A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE Y/O ADQUIRIR EN MERCADO ABIERTO LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS O NO ADJUDICADOS O QUE NO HUBO COMPETENCIA ADECUADA EN LA SUBASTA FORMAL NÚM. 16, SERIE 2022-2023, ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y LOS PROGRAMAS HEAD START Y EARLY HEAD START; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El inciso (d), del Artículo 2.040 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, faculta a los municipios a una vez la Junta de Subasta rechace las licitaciones recibidas o se declare desierta una subasta, atender el asunto administrativamente, ya sea utilizando los empleados y recursos municipales o mediante la contratación directa de la obra o servicio, cuando esto resulte más económico y ventajoso a los intereses del municipio.

POR CUANTO: A tenor con las disposiciones de la Ley 107, *supra*, el Municipio de Yabucoa y su Junta de Subastas publicaron un anuncio para la celebración de la Subasta Formal Núm. 16, Serie 2022-2023, Adquisición de Suministros y Servicios de todas las Dependencias Municipales y los Programas Head Start y Early Head Start, la cual se celebró el 12 de mayo de 2023, entre otros, los siguientes renglones:

Renglón 5 Diseño de Rótulos, Cruza calles, Banners; entre otros
Renglón 11 Suministro de Hormigón

POR CUANTO: Es esencial para el funcionamiento adecuado del Municipio de Yabucoa poder adquirir los suministros y servicios no adjudicados en la subasta.

POR CUANTO: Al Municipio le resulta más ventajoso y económico adquirir dichos servicios y suministros en mercado abierto o atender el asunto administrativamente, ya que se evitan gastos adicionales en otro proceso de subasta, así como dilaciones en la adquisición de los servicios y suministros garantizando la continuidad de servicios cuando surja la necesidad.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Honorable Rafael Surillo Ruiz, Alcalde del Municipio de Yabucoa a atender administrativamente y/o adquirir en mercado abierto los servicios y suministros que fueron declarados desiertos o no adjudicados o que no hubo competencia adecuada en la Subasta Formal Núm. 16, Serie 2022-2023, Adquisición de Suministros y Servicios para todas las dependencias municipales y los Programas de Head Start y Early Head Start celebrada el 12 de mayo de 2023, para los siguientes renglones:

Renglón 5 Diseño de Rótulos, Cruza calles, Banners; entre otros
Renglón 11 Suministro de Hormigón

SECCIÓN 2DA: En la adquisición de dichos servicios y/o suministros, la Administración Municipal velará por los mejores intereses económicos del municipio.

SECCIÓN 3RA: Se deberá cumplir con las disposiciones de Ley, reglamentos y/u ordenanzas aplicables a la adquisición y/o compras de suministros y servicios aplicables a los municipios.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza se enviará a la Oficina de Finanzas, Compras y demás dependencias municipales pertinentes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

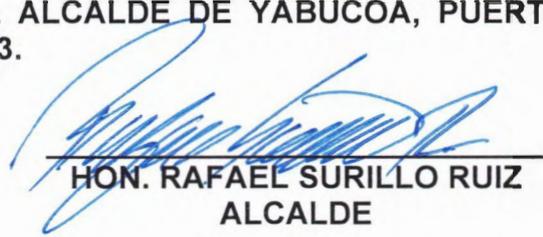


HON. IRIS J. RAMOS MORÁN
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL



ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE YABUCOA, PUERTO RICO, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



HON. RAFAEL SURILLO RUIZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosa E. Carrasquillo Laboy, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, por la presente:

CERTIFICO QUE:

La que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 3, Serie 2023-2024, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2023, intitulada:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL SURILLO RUIZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YABUCOA, A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE Y/O ADQUIRIR EN MERCADO ABIERTO LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS O NO ADJUDICADOS O QUE NO HUBO COMPETENCIA ADECUADA EN LA SUBASTA FORMAL NUM. 16, SERIE 2022-2023, ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y LOS PROGRAMAS HEAD START Y EARLY HEAD START; Y PARA OTROS FINES.

Certifico, además, que la misma fue aprobada con los siguientes Legisladores:

VOTOS AFIRMATIVOS:

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Hon. Iris J. Ramos Morán | 8. Hon. Ángel L. Santana Flores |
| 2. Hon. Brenda L. Benítez Montañez | 9. Hon. María M. Álvarez Rivera |
| 3. Hon. Santos Tirado Marrero | 10. Hon. María del C. Gastón Román |
| 4. Hon. Nelson López Roldán | 11. Hon. Iris E. Lebrón Claudio |
| 5. Hon. Marisol Casanova Lozada | 12. Hon. Astrid Piñeiro Vázquez |
| 6. Hon. Lemuel R. Sánchez De Jesús | 13. Hon. Ismael Colón Güivas |
| 7. Hon. Domingo Andújar Vélez | 14. Hon. Juan A. Herrera Rodríguez |

VOTOS EN CONTRA:

Ninguno

VOTOS ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente en Yabucoa, Puerto Rico, hoy 25 de septiembre de 2023.

ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL